



## GRANADA EVENTOS GLOBALES SOCIEDAD ANÓNIMA

### Contratación

Expediente número 40/2020

Asunto: RESOLUCIÓN Aprobación expediente de contratación

Visto el expediente número 40/2020 de GEGSA, relativo al procedimiento para la adjudicación del CONTRATO de SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE CONTROL Y GESTION DEL APARCAMIENTO GESTIONADO POR GEGSA BAJO EL PASEO DEL VIOLÓN JUNTO AL PALACIO DE CONGRESOS DE GRANADA A ADJUDICAR POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

#### DISPONGO:

**PRIMERO.- DECLARAR Completado el expediente relativo al CONTRATO de SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE CONTROL Y GESTION DEL APARCAMIENTO GESTIONADO POR GEGSA BAJO EL PALACIO DE CONGRESOS DE GRANADA. A ADJUDICAR POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

#### SEGUNDO.- Se procede:

1. APROBAR el informe de necesidad de contratación propuesto por el Director Gerente, así como los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas obrantes en el expediente, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, sirviendo el presente de Resolución de Aprobación.
2. PUBLICAR en el Perfil del contratante los anuncios, informes y pliegos preceptivos.
3. Abrir el procedimiento de adjudicación con un plazo de VEINTE DÍAS para la presentación de ofertas desde la publicación.
4. Autorizar al Letrado Asesor de GEGSA para efectuar los precitados trámites y delegar en el Gerente la interpretación de los pliegos y el efectuar posibles correcciones en los Pliegos.
5. Realizar la tramitación electrónica.
6. El Presidente o Vicepresidente, constituido en órgano de contratación, aceptará la propuesta de adjudicación que efectúe la mesa de contratación, y efectuará los requerimientos pertinentes al licitador propuesto y firmará el contrato definitivo

Llévese al Consejo de Administración del presente expediente en la próxima sesión que se celebre al objeto de que TOME CONOCIMIENTO DEL MISMO.

Granada, 9 de septiembre de 2020  
La Vicepresidente de GEGSA

**GEGSA**  
EMPRESA MUNICIPAL  
Eva Martín Pérez